

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**COLLADO MEDIANO**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la notificación a los siguientes interesados cuyos últimos domicilios conocidos se indican, se hace saber mediante edicto la orden de retirada de los correspondientes vehículos al depósito municipal, con apercibimiento de que, de no retirarlo en el plazo de dos meses, será considerado residuo urbano, a efectos de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial:

Número de expediente. — Matrícula. — Marca/modelo. — Color. — Titular y dirección. — DNI

10/2011. — M-9238-SX. — BMW 318TDS. — Negro. — El Hassan El Mallahi; Ventanilla, 15, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — X-6573020-B.

11/2011. — M-7588-ZV. — Mercedes 190. — Negro. — Meriem Zerraoui; Oliva, 27, primero C, 28450 Collado Mediano (Madrid). — Z-1051004-L.

Collado Mediano, a 4 de junio de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María Rubio Sadia.

(02/5.115/12)